

Cooperativa Agua Potable
De Corinto Ltda.

De: Señores Cooperativa Agua Potable Rural Corinto

A: Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Pencahue.
Lucy Lara Leiva

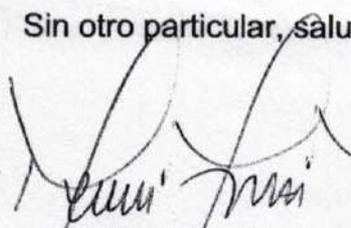
Junto con saludarla y en relación a su oficio donde solicita le certificación de la empresa sanitaria del actual territorio operacional para localidad de Corinto le informo lo siguiente.

1.- Que la Cooperativa Agua Potable Rural Corinto, presta los servicios de agua potable y alcantarillado para la localidad de Corinto, sin que este establecida un área de concesión para el desarrollo de nuestras funciones..

2.- Que Como norma general, las factibilidades para nuevas conexiones de agua potable, así como también las extensiones de la red matriz para nuevos usuarios, sólo pueden ser otorgadas por las Unidades de Agua Potable responsables de la asesoría y supervisión de los servicios de agua potable rural en las respectivas regiones.

Además se adjuntan los planos de la redes de agua potable y alcantarillado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


Cecilia Mendoza Diaz
Gerente Cooperativa. A.P. Corinto



Corinto, Julio 27 de 2015.-

El presente documento integra el PRC de <u>Pencahue</u> promulgado: Resolución (A) N° <u>72</u> de <u>02.09.2020</u> Gobierno Regional del Maule. Fecha Toma Razón CGR: <u>19.11.2021</u>
--